

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, MARTES 10 DE MARZO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► No habrá gas natural hasta el 23 de marzo

Miralles le está mintiendo al país

◉ Pág. 5

EDITORIAL

Gasoducto: medio lleno o medio vacío

◉ Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

Gas de Camisea: El costo de no tener un Plan B



◉ Pág. 4



► “Granada en discoteca deja 33 heridos y expone el desgobierno en Trujillo”

Trujillo se desangra mientras Acuña sigue en campaña

◉ Pág. 4



► Gas supera los S/90 y no habrá GNV hasta reparar ducto

Solo PetroPerú puede frenar el alza de los combustibles

◉ Pág. 4

DELIA ESPINOZA INCREMENTÓ SU RIQUEZA EN MÁS DE S/362 MIL EN UN AÑO, GENERANDO SERIAS DUDAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE SUS BIENES

► Declaraciones juradas revelan que su patrimonio pasó de S/232 mil a cerca de S/594 mil, un salto de más del 150% que ha despertado cuestionamientos sobre la transparencia de sus ingresos.

► Pese a las sospechas sobre el crecimiento de su patrimonio, Espinoza busca ahora convertirse en decana del Colegio de Abogados de Lima, lo que ha abierto un debate dentro del gremio jurídico.

LA FISCAL DEL PATRIMONIO INEXPLICABLE



◉ Pág. 3

LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

SENADO NACIONAL



NOBLECILLA



NÁJAR

MARCA ASÍ



ESCRIBE ASÍ



POLÍTICA

La Voz Clara

Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, ante la CIDH: “Antes de mi elección, yo fui víctima de un acoso personal, al punto que publicaron que tenía un proceso de investigación por estafa e investigación ilícita”.



www.diariouno.pe

EDITORIAL

Gasoducto: medio lleno o medio vacío

Pese a que hasta ahora el gobierno no abe explicarnos qué es lo que ha ocurrido con el ducto de gas natural operado por Transportadora de Gas del Perú, en la zona de Megantoni, el ministro de Energía y Minas, Ángelo Alfaro, insistió ayer en informar que existe un avance de 48% de los trabajos de reparación de la rotura de tubería que provocó el corte del suministro energético nacional. Según el ministro, los reportes recibidos por su despacho indican un progreso sostenido de los trabajos de reparación en la zona afectada, durante el fin de semana pasada. Superando, así, los retrasos por la necesidad de esperar que el gas residual se disipara completamente del área dañada.

El calendario alcanzado al ministerio considera que la tubería principal de gas iniciará su llenado el día de mañana miércoles, y que el día siguiente se repondrá la línea de líquidos, con la posibilidad de que de esta forma la planta de Melchorita pueda ser abastecida el mismo viernes. De lograrse esto, podría tomar entre 12 y 16 horas en abastecer gas a Lima explicó Alfaro. Calendario que se mantendría dentro de los márgenes que la empresa concesionaria se había fijado para atender la contingencia. Ello, por supuesto, si el factor clima no le juega una mala pasada. No obstante, las autoridades del sector Energía han adelantado que las condiciones climáticas de la región son favorables y que le permitirían cumplir -y hasta adelantar- la normalización del abastecimiento general.

En este contexto, lo que resulta desconcertante es que se haya podido realizar la reparación, sin establecer las causas de la anomalía. Y más desconcertante todavía que el propio ministro Alfaro confiese la inexistencia de un informe técnico que deleve las causas concretas del desperfecto que paralizó el sistema energético del país. Situación que implica un riesgo, pues podría repetirse afectando a hogares y transportistas sin que la concesionaria pueda evitarlo.

Si la situación ya ha sido difícil, una repetición del desperfecto, justo antes de las elecciones, sería una verdadera calamidad.

Pataditas

BALAS DE LA MEMORIA

● Un vídeo que se ha hecho viral en las redes sociales da cuenta que hace tres años el candidato presidencial Wolfgang Mario Grozo Costa decidió ponerse del lado del plomo. En una entrevista para Exitosa defendió la actuación de las Fuerzas Armadas durante las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte, aquellas que dejaron decenas de muertos. Para Grozo, los manifestantes eran violentistas azuzados. Fácil es hablar de orden cuando los muertos siempre son de otros barrios.

PADRES... PERO DE QUIÉN

● La periodista Rosa María Palacios puso el dedo en la llaga de los candidatos morosos. Reveló que son 186 los candidatos al Congreso que cargan sentencias por alimentos o violencia familiar. El ranking lo encabezan Alianza para el Progreso, Fuerza Popular y Podemos Perú. Quieren ser “padres de la patria”, pero ni para sus propios hijos responden. El Congreso que se viene promete más pañales que leyes.

PUBLICIDAD COMO CANCHA

● Mientras el líder de Alianza para el Progreso, César Acuña, se alistaba para la campaña presidencial, el Gobierno Regional de La Libertad soltaba S/479 mil en campañas digitales para promocionar su gestión. La “coincidencia” es que la publi-



dad empezó justo un mes después de su renuncia. Ya pe!!! En tiempos electorales, la frontera entre gestión pública y propaganda suele ser tan delgada como la paciencia del contribuyente. Plata como cancha!

LA GOLONDRINA NARANJA

● La candidata de Fuerza Popular Diana Esquinarila Anaya quiere representar a Arequipa... aunque Arequipa no la conoce ni en pela



de perros. Nació en Lima, vive en Lima, trabajó en Lima y estudió en Trujillo, pero igual postula por la tierra del Misti. Los arequipeños ya la bautizaron: “candidata golondrina”. Parece que en algunos partidos basta rellenar listas como pudieron...

PANCHO

● El candidato presidencial Francisco Diez-Canseco aseguró en TVPerú Noticias que en el Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren “no hay ni un psicólogo”. El detalle es que sí los hay: al menos 14. El Sindicato de Psicólogos de EsSalud le metió su aclare al tío Pancho que, a decir verdad, la para cag.... Moraleja electoral: antes de diagnosticar la salud mental del país, convendría revisar la propia memoria.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

PATRIMONIO CRECE S/362 MIL Y AHORA QUIERE DIRIGIR EL CAL**La fiscal del patrimonio inexplicable****DECLARACIONES**

JURADAS revelan que su patrimonio pasó de S/232 mil a cerca de S/594 mil, un salto de más del 150% que ha despertado cuestionamientos sobre la transparencia de sus ingresos.

La ex fiscal de la Nación Delia Espinoza vuelve a quedar bajo cuestionamiento público tras revelarse el abrupto incremento de su patrimonio, un tema que hoy cobra mayor relevancia debido a su aspiración de convertirse en decana del Colegio de Abogados de Lima (CAL). Investigaciones periodísticas han puesto en evidencia que su riqueza personal se incrementó en más de S/362 mil en apenas un año, una cifra que ha despertado suspicacias en el ámbito jurídico.

De acuerdo con el análisis de sus declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, el patrimonio de Espinoza pasó de S/232 mil a cerca de S/594 mil, lo que representa un aumento superior al 150% en un periodo muy corto, muy por encima del crecimiento que había reportado durante más de una década en su carrera dentro del Ministerio Público.

Las dudas se profundizan al revisar el caso de una propiedad vinculada a la exfiscal. Mientras Espinoza indicó que el inmueble habría sido adquirido en



2006, registros oficiales muestran que fue comprado en 2018 por alrededor de S/28 mil. Posteriormente, tras la construcción de cuatro pisos y una declaratoria de fábrica, el valor del predio se elevó hasta más de S/253 mil, una valorización que también ha generado interrogantes.

A pesar de estas inversiones, el crecimiento del inmueble no habría sido reflejado de manera proporcional en las declaraciones juradas correspondientes, lo que ha alimentado el de-

bate sobre la consistencia de la información patrimonial presentada por la exfiscal.

Consultada sobre el tema, Espinoza sostuvo que el incremento de su patrimonio se debe a su capacidad de ahorro durante la pandemia, explicación que ha sido recibida con escepticismo por diversos sectores del foro jurídico.

El caso adquiere especial relevancia en el contexto de su candidatura al decanato del Colegio de Abogados de Lima, institución que agrupa a miles de profesionales del derecho y que exige a sus autoridades un alto estándar ético. Para muchos juristas, las dudas sobre el origen y la evolución de su patrimonio deberían ser aclaradas antes de pretender encabezar uno de los gremios más importantes del país.

Las preguntas que Delia Espinoza debe responder

1. ¿Cómo explica el incremento de más de S/362 mil en su patrimonio en apenas un año, cuando durante más de una década su crecimiento patrimonial había sido mucho menor?
2. ¿Por qué en sus declaraciones juradas no se reflejó de manera proporcional la valorización del inmueble que pasó de S/28 mil a más de S/253 mil tras la construcción de cuatro pisos?
3. ¿Cuáles fueron exactamente las fuentes de ingresos o ahorros que permitieron ese salto patrimonial de más del 150%?
4. ¿Es compatible aspirar al decanato del Colegio de Abogados de Lima mientras existen cuestionamientos públicos sobre la transparencia de su patrimonio?

“Granada en discoteca deja 33 heridos y expone el desgobierno en Trujillo”

La violencia criminal volvió a sacudir a Trujillo cuando la madrugada del 7 de marzo delincuentes detonaron una granada dentro de la discoteca Dali, provocando una fuerte explosión que dejó al menos 33 heridos, entre ellos menores de edad, varios de ellos con lesiones graves por esquirlas y la onda expansiva. Algunas víctimas incluso requirieron cirugías de emergencia debido a la gravedad de las heridas.

Las primeras investigaciones de la Policía apuntan a que el atentado estaría vinculado a bandas de extorsionadores que operan en la ciudad. Uno de los detenidos confesó que recibió S/1.000 para detonar la granada dentro del local, ataque que



habría sido ordenado por integrantes de la organización criminal conocida como “Los Pulpos”, una de las mafias más activas en La Libertad.

El atentado ha vuelto a poner en evidencia la grave crisis de seguridad

que vive Trujillo, donde los ataques con explosivos contra discotecas, restaurantes y negocios se han vuelto cada vez más frecuentes como método de extorsión. Mientras la ciudad enfrenta esta ola de violencia, crecen

también las críticas al liderazgo regional, pues muchos ciudadanos consideran que Trujillo vive una emergencia de seguridad mientras el gobernador César Acuña sigue concentrado en actividades políticas y de campaña.

Sin PetroPerú fuerte el país paga la crisis: gas supera los S/90 y no habrá GNV hasta reparar ducto

La crisis energética provocada por la ruptura del ducto de gas de Camisea sigue golpeando a miles de peruanos. El director del consejo directivo de la Asociación de Grifos del Perú, Carlos Puente, advirtió que no habrá abastecimiento de GNV hasta que se repare el ducto de Transportadora de Gas del Perú (TGP), lo que mantiene en vilo a taxistas y transportistas que dependen de este combustible. Mientras tanto, el

impacto también se siente en los hogares: el balón de gas doméstico ya supera los S/90 en varios puntos del país, encareciendo aún más el costo de vida.

En declaraciones a Exitosa, Puente explicó que las plantas de GLP de Lima recién empezarían a recibir combustible entre el 16 y el 18 de marzo, por lo que la escasez podría prolongarse durante varios días más. Además, reveló que los problemas en el

abastecimiento de combustibles no son nuevos, pues desde diciembre del año pasado los grifos ya enfrentaban dificultades para comprar gasolina, situación que se agravó en los meses posteriores.

El representante del gremio también señaló que esta crisis vuelve a demostrar la necesidad de que PetroPerú tenga un papel más fuerte como importador y regulador del mercado de combustibles.



A su juicio, una empresa estatal sólida permitiría estabilizar los precios y evitar el desabastecimiento. Todo dependerá ahora de las decisiones que adopte el nuevo presidente de la petrolera estatal, Edgar Zammalloa, en un momento en que el país enfrenta una de las mayores tensiones en el suministro energético de los últimos años.



VERITAS EN TINTA

MARÍA ATAUCURI INFANTE

Gas de Camisea: El costo de no tener un Plan B

La crisis del gas en el Perú, detonada por una deflagración en el ducto de Camisea hace más de una semana, ha desnudado una realidad que los sucesivos gobiernos han preferido ignorar: nuestra seguridad energética pende de un solo hilo. Literalmente. Mientras miles de taxistas hacían colas interminables para conseguir GNV y el precio del balón de gas doméstico se disparaba hasta rozar los 100 soles en algunos sectores, quedó claro que en el país no existe un plan de contingencia frente a desastres o fallas de infraestructura.

Esta falta de previsión no es un accidente; es una omisión estatal que, muy probablemente, es resultado de la red de corrupción sistémica que impera en el sector. Dependemos de un único sistema de transporte que atraviesa la accidentada geografía de los Andes y la Amazonía. Ante cualquier rotura, ya sea por fatiga de materiales o factores climáticos, el país simplemente se paraliza. Resulta incomprensible que, tras dos décadas de explotación de Camisea, no se haya concretado una infraestructura paralela de emergencia o un sistema de almacenamiento masivo que permita amortiguar el golpe durante los días que toma una reparación.

El impacto para el ciudadano es directo y brutal. El incremento en los costos operativos no se queda en el grifo ni en las tuberías; se traslada de inmediato al precio de los alimentos, al menú de la esquina y al bolsillo de las familias que dependen del GNV y el GLP para subsistir. La retórica oficial suele hablar de “soberanía energética”, pero la realidad es que somos rehenes de un solo tubo. Cuando este falla, el mercado reacciona con especulación y desabastecimiento, dejando a los más vulnerables expuestos a precios impagables.

Es urgente que el debate político deje de centrarse en parches temporales, como bonos o subsidios reactivos. Necesitamos una estrategia de seguridad integral que incluya un segundo ducto y plantas de almacenamiento estratégicas. No podemos seguir viviendo bajo la esperanza de que el ducto no se rompa; la infraestructura crítica debe diseñarse asumiendo que el desastre ocurrirá tarde o temprano. Lo curioso es que hace solo mes la Embajada de los Estados Unidos en el Perú celebró la compra del 49.87% de las acciones de la Transportadora de Gas del Perú (TGP), la empresa encargada del gasoducto de Camisea, por parte de la inversora estadounidense EIG.

**GOBIERNO
NO DICE LA
VERDAD:****Ducto de Camisea no estaría listo hasta el 23 de marzo**

La crisis energética provocada por la ruptura del ducto del gas de Camisea podría prolongarse mucho más de lo que el gobierno ha reconocido públicamente. Especialistas del sector energético y fuentes técnicas bien informadas señalan que los trabajos de reparación no estarían concluidos antes del 23 de marzo, lo que contradice el mensaje optimista que han transmitido la premier Denis Mirelles y el ministro de Energía y Minas.

Según estos expertos, el daño en la tubería exi-



ge trabajos complejos que incluyen la evaluación del terreno, el reemplazo de tramos de ducto y pruebas de

seguridad antes de reiniciar el flujo de gas. Este proceso técnico requiere varios días adicionales, por lo que



consideran poco realista el plazo más corto que ha venido anunciando el Ejecutivo.

Mientras tanto, el im-

pacto de la crisis ya se siente en distintos sectores del país. Miles de taxistas que dependen del GNV en-

frentan restricciones en el abastecimiento, mientras industrias y generadoras eléctricas han tenido que ajustar su consumo ante la escasez del combustible. El gobierno ha priorizado el uso doméstico y el transporte público, dejando a otros sectores con acceso limitado al gas.

Para los analistas del sector energético, la situación también revela una debilidad estructural del sistema peruano: la dependencia de un solo ducto para abastecer de gas natural al país, especialmente a Lima. Esta vulnerabilidad, advierten, expone al Perú a crisis como la actual y pone en evidencia la falta de planificación del Estado para garantizar la seguridad energética nacional.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

La teoría de la agencia y los sistemas administrativos

La teoría de la agencia, en administración y economía, desarrollada por Michael Jensen, estudia las relaciones en las que un actor, denominado principal, delega autoridad o capacidad de decisión en otro actor, denominado agente, para que actúe en su nombre y represente sus intereses. Se busca alinear los intereses del agente con

los del principal mediante supervisión e incentivos que reduzcan los costos de agencia originados por conductas egoístas, parcializadas o corruptas.

En la gestión del Estado, el principal está constituido por la ciudadanía, que, a través de mecanismos democráticos, delega en los gobernantes y políticos la responsabilidad de administrar los recursos públicos y tomar decisiones

que afectan al conjunto de la sociedad. Esta relación debería orientarse principalmente al beneficio y al interés del principal, es decir, de la ciudadanía. Los agentes —políticos y funcionarios— deberían actuar guiados por el objetivo de promover el bienestar colectivo y cumplir con las responsabilidades que les han sido delegadas. Sin embargo, en la práctica esta coincidencia de intereses no siempre se produce.

La teoría de la agencia nos ayuda a entender el funcionamiento del Estado y de sus sistemas administrativos. Resulta necesario analizar la relación entre el Estado, como organización política, y las personas encargadas de gestionarlo: políticos y funcionarios que, en conjunto, conforman la

administración pública. Esta relación es clave porque los sistemas administrativos, en su diseño y funcionamiento, dependen en gran medida de la interacción entre la estructura institucional del Estado y quienes ejercen las funciones de dirección, decisión y ejecución.

Los agentes pueden desarrollar conductas orientadas a maximizar sus propios beneficios. Estas ventajas pueden ser de naturaleza monetaria —como mayores ingresos o acceso a recursos— o no monetaria, como poder político, prestigio, influencia o beneficios indirectos. También pueden dar lugar al desarrollo de prácticas corruptas para obtener beneficios adicionales a los originalmente establecidos, sin asumir plenamente los cos-

tos o responsabilidades que tales decisiones implican.

Esta divergencia entre los intereses del principal y los del agente surge porque quienes ejercen funciones dentro del Estado suelen disponer de mayor información, mayor control sobre los procesos administrativos y mayor capacidad de decisión que la ciudadanía, lo que genera una situación de asimetría de información. Como consecuencia, el principal enfrenta dificultades para supervisar y controlar de manera directa el comportamiento del agente.

En este contexto, los medios de fiscalización del Estado —entre ellos los sistemas administrativos— organizan, regulan, supervisan y fiscalizan la

acción de la administración pública con el objetivo de garantizar que la gestión estatal responda a los fines y objetivos de los ciudadanos representados por el Estado.

Comprender esta dinámica resulta fundamental para el diseño o rediseño de los sistemas administrativos, ya que estos deben incorporar mecanismos institucionales que permitan reducir los problemas de agencia. Entre estos mecanismos se incluyen sistemas de control, supervisión, transparencia, incentivos adecuados y procesos de rendición de cuentas, orientados a alinear la actuación de la administración pública con los intereses y objetivos de la ciudadanía.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La oportunidad para demostrar madurez cívica y mirada de horizonte como país colectivo de 33 millones de peruanos ha llegado YA: ¡quien gane el 12 de abril o en la segunda vuelta, debe comprometerse a completar el Gasoducto Sur Peruano! No hay excusa que valga y quiénes se nieguen son simplemente alfiles de la antipatria y hay que señalarlos por calles y plazas como traidores.

Días atrás, publicamos estas líneas fundamentales del Instituto Regional del Gas-Cusco:

2. Seguridad Energética Exige Redundancia y Visión Estratégica. Seguridad energética, implica infraestructura, redundancia, almacenamiento, que garantice suministro continuo, barato, confiable, desconcentrado, en el marco de la Ley 29970. Ley de Seguridad Energética.

En ese contexto, los avances del 37,8% del Ex Gasoducto Sur Peruano, que cuenta con estudios de ingeniería, ambientales, logísticos, derechos de vía, etc., constituyen una alternativa impostergable, estratégica de carácter nacional, ratificados en los estudios de la consultora Inglesa Mott Mac Donald, en la 1ra etapa, que comprenden los tramos B y A-1, con un avance del 11%, llegando hasta las alturas de Amparaes en el distrito de Calca, superando las condiciones geográficas más difíciles de todo el trazo del proyecto, lo que permitiría con decisión política, la culminación del

Pacto Nacional: ¡Gasoducto Sur Peruano YA!



Ex Gasoducto Sur Peruano, para reducir riesgos, tener seguridad energética y desarrollo sostenido e integral del país.

3. Descentralización Energética y Equilibrio Territorial. El actual esquema de transporte y distribución, concentrado y destinado principalmente a Lima, Callao e Ica, concesionados a Transportadora de Gas del Perú, Cálidda y Contugas, no ha permitido una expansión estructural hacia el sur andino y amazónico. La Región del Cusco, región productora del recurso y la Macrosur, no pueden continuar al margen de la masificación del gas natural ni subordinados exclusivamente a criterios de rentabilidad privada antes que la rentabilidad social

y seguridad energética, que incorpore un enfoque de integración territorial y equidad en el acceso.

4. Exploración y Sostenibilidad de Reservas. Sin reposición de reservas, no habrá seguridad energética. Si no hay políticas serias de exploración, las reservas existentes se acabarán en 13 años y el desabastecimiento sería inminente. Tenemos reservas prospectivas en el Candamo (Lote 76) en Madre de Dios y horizontes profundos en Camisea, que están esperando acciones y decisiones serias para su exploración.

5. Un Escenario Internacional Incierto. La volatilidad de los precios en los mercados energéticos del mundo y las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, incrementan

nuestra exposición al riesgo. Somos importadores del 75% de petróleo a marcadores de precios internacionales, donde el riesgo de incrementar precios en la energía fría de las termoeléctricas duales, que entrará en operación con diesel, agravarían aún más, nuestra situación energética que se trasladaría a la población, colocando al país en una situación de vulnerabilidad simultánea en precios y abastecimiento.

Ante lo expresado en los puntos anteriores, donde se hace evidente la necesidad imperiosa de continuar con la construcción del Ex Gasoducto Sur Peruano, el Instituto Regional del Gas-Cusco, se pronuncia y exige una vez más:

1.- Declarar de interés y

prioridad nacional la culminación de la infraestructura pendiente vinculada al Ex Gasoducto Sur Peruano, en concordancia con la Ley 29970. "Ley de Seguridad Energética"

2.- Oposición a la suscripción de adendas contractuales de largo plazo hasta que el próximo gobierno evalúe integralmente el modelo de masificación energético nacional, en el marco de la seguridad energética.

3.- Impulsar de manera decidida la exploración y reposición de reservas de gas natural. Reafirmamos que la seguridad energética es un pilar de la estabilidad económica, la cohesión social y la soberanía nacional. No se trata únicamente de infraestructura, sino de garantizar desarrollo industrial, competitividad y oportunidades para las futuras generaciones.

Como suele ser costumbre en Perú, la falta de previsión, el aprovechamiento de la empresa privada para "no gastar" y sacar el máximo de rentabilidad evidenció la palmaria indefensión geopolítica y, sobre todo, energética, que un fallo produjo y multiplicó en sus consecuencias en todo el país.

Si los mediocres políticos que pululan en búsqueda del voto ciudadano, no asimilan la tremenda fractura que Camisea está produciendo a la

industria y movimiento de todo el Perú, entonces no solo no merecen respaldo, sino ameritan el ¡total desprecio de la ciudadanía!

Aprovechar las dramáticas circunstancias, al margen de las investigaciones y responsabilidades que deban precisarse, es vital para la Patria. En buen lenguaje, todos deben comprometerse, como primera ley del nuevo Congreso, la Seguridad Energética y el concurso público para terminar el gasoducto sur peruano, como anuncio desde el primer mensaje presidencial.

Si no se hubiera producido el serio incidente en Camisea, el 95% de competidores electorales, habría permanecido en la más abyecta ignorancia del vital tema. Hasta hoy, los que guardan silencio, lo hacen porque son profanos desvergonzados que no aciertan a descubrir qué cosa es seguridad energética.

Persistir jugando con el destino de Petroperú forma parte de un tinglado perverso al que hemos bautizado como pampillazo, en recuerdo del nefasto obsequio de Refinería La Pampilla por US\$ 186 millones de dólares a la ibérica Repsol, en 1996.

Los empleados y propagandistas de intereses foráneos pretenden ahora que se venda Refinería Talara al peor precio posible repitiendo la perversa felonía del fujimorismo y despojando al país de un ente de negocios productivo y de alta importancia geopolítica. ¿No basta el desmadre que está sufriendo el Perú con la crisis de gas y combustibles?

¡E ahora de exigir seriedad y patriotismo, conciencia y sabiduría! ¡Gasoducto Sur Peruano YA!



EL OBSERVADOR

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO

Magíster en Ciencia Política

La energía depende de la política

La crisis energética provocada por el grave daño en el ducto del gas de Camisea abre un espacio inevitable de reflexión sobre la estrecha relación entre política y economía. Lo que hoy vivimos no es solo un problema técnico o logístico: es la evidencia de que el país necesita gobiernos estables, con capacidad técnica y visión estratégica para asegurar las bases del crecimiento y el desarrollo.

Desde 2004, el Perú emprendió una transición energética notable. El gas de Camisea transformó la matriz energética nacional hasta el punto de que hoy cerca del 40 % del consumo energético del país depende de esta fuente limpia y relativamente económica. Dicho en términos simples: de

cada diez unidades de energía que activan la industria, el transporte, el comercio y los hogares, cuatro provienen de Camisea.

Sin embargo, esta historia de éxito ocultaba una fragilidad estructural: la seguridad energética del país descansa en un solo ducto. Durante años se discutieron alternativas —trabajadas incluso en ProInversión— como la construcción de un segundo ducto, el desarrollo del gasoducto del sur o la instalación de una planta regasificadora en la costa. Ninguna de estas iniciativas logró concretarse.

Las consecuencias de esa parálisis se sienten hoy con fuerza. De un día para otro, miles de transportistas se han quedado sin acceso al gas natural vehicular y se han visto obligados a migrar hacia la gasolina, disparando una demanda



que el mercado no puede atender con rapidez.

El efecto dominó es inmediato: escasez de combustible, aumento de tarifas y fletes, y una presión inflacionaria que inevitablemente termina golpeando el bolsillo de todos, especialmente de los sectores más vulnerables.

La decisión del Gobierno de disponer trabajo remoto y educación virtual busca aliviar temporalmente la presión sobre el sistema energético. Se trata de un paliativo de emergencia,

sin embargo, la pregunta de fondo sigue siendo inevitable: ¿cómo llegamos a este punto de fragilidad?

La respuesta remite a la profunda inestabilidad política que el país ha vivido en los últimos años. Con ocho presidentes en apenas una década, la mirada de largo plazo —aquella que permitió construir hidroeléctricas, carreteras y reservorios— ha sido desplazada por el cortoplacismo y el permanente enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo.

2025— deberá ampliar y diversificar su oferta energética. Ello implica impulsar mayor exploración e inversión en gas y petróleo, pero también desarrollar más hidroeléctricas y energías renovables.

La lección que deja esta crisis es que sin seguridad energética no hay competitividad, y sin estabilidad política no hay seguridad energética. El Estado peruano necesita recuperar la capacidad de prever, planificar e invertir en infraestructura crítica. Para empezar, resulta imprescindible retomar y actualizar los proyectos energéticos que permanecen archivados en ProInversión.

El próximo gobierno —sea del signo político que sea— tendrá la responsabilidad ineludible de asegurar que el país no vuelva a concentrar su seguridad energética en un único tubo capaz de paralizar toda la economía. Porque, al final, la seguridad energética de un país no depende de un tubo, sino de la política.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial concesionado: "Tramo N° 2 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil (Urcos – Inambari)", declarado de necesidad, utilidad pública e interés nacional por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan:

N°	Código	Poseedor u Ocupante	Partida Registral de la Zona Registral N° X – Sede Cusco - Oficina Registral de Cusco	Progresivas		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)					
1	T2-MARCCO-023-011	GUMERCINDA SALAZAR MORALES	02000054	143+004	143+029	DERECHO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
2	T2-MARCCO-023-012	LUCIA HUAMAN MAMANI	02000054	143+287	143+299	DERECHO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
3	T2-MARCCO-023-013	SUCESION DE SERAPIO QUEA VALDIVIA	02000054	143+170	143+183	IZQUIERDO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
4	T2-MARCCO-023-014	VALERIO CHACON BERMUDEZ	02000054	143+598	143+609	IZQUIERDO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
5	T2-MARCCO-023-015	SUCESION DE CEFERINO LLANOS POZO	02000054	143+609	143+613	IZQUIERDO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
6	VIAL-IIRSST2-T02YAN-081210-PR-03028	IGLESIA EVANGELICA MARANATA ZONAL TINKE	02000039	090+527	090+534	DERECHO	YANACANCHI	OCONGATE	QUISPICANCHI	CUSCO

Asimismo, se comunica a todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado a favor de los poseedores u ocupantes de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Terror en el Callao: queman combi con bomba molotov

TRANSPORTISTAS SIGUEN BAJO AMENAZA y ya son cinco empresas de transporte extorsionadas.

La violencia contra los transportistas no se detiene en el Callao. En la madrugada de ayer, delincuentes incendiaron una combi de la empresa Perla Argentina S.A., que cubre la ruta Ventanilla – Pachacútec, tras lanzar una bomba molotov contra la unidad.

Según testigos, el ataque ocurrió alrededor de las 2:40 de la madrugada, cuando un sujeto rompió la



extorsivos semanas atrás. De acuerdo con información preliminar, cinco empresas de transporte que cubren la ruta Ventanilla-Pachacútec vienen siendo extorsionadas por bandas criminales.

Una de ellas se hace llamar "Los Mexicanos", que exige pagos a cambio de permitirles trabajar.

Este atentado se suma a otro hecho de sangre ocurrido el 3 de marzo, cuando sicarios asesinaron a balazos al joven conductor Kenyo Juan Ventosilla Estrella, de 19 años, trabajador de la empresa Acorsa. El ataque ocurrió cuando la unidad que manejaba, en la ruta Callao-Pachacútec, fue interceptada por sujetos a bordo de una motocicleta que dispararon reiteradas veces.

viendas y lograron apagar las llamas antes de que el fuego consumiera completamente la unidad.

“LOS MEXICANOS”

El propietario de la combi se preparaba para volver a trabajar, luego de haber recibido mensajes

luna trasera del vehículo y arrojó el artefacto incendiario entre los asientos, provocando un rápido incendio. Tras cometer el atentado, el delincuente huyó del lugar.

Minutos después, un motociclista que pasaba por la zona alertó a los vecinos, quienes salieron de sus vi-

DATO

ATEMORIZADOS.

Los transportistas denuncian que viven bajo constante amenaza de extorsionadores, mientras crece el temor entre choferes y pasajeros por la ola de violencia que golpea al sector.



infaltable chuleteada.

Durante la jornada también se realizó un sorteo especial de un pasaje Lima – Mirmaca ida y vuelta que ganó la Sra. Jesús María F. de León.

La organización del evento estuvo a cargo de la directiva presidida por el señor José Medina. Finalmente, quienes lo-

graron tumbar la yunza y asumir la responsabilidad para el carnaval del año 2027 fueron Gerardo Huarcaya y Emma Merino.

EN EL CALLAO

Mirmaca celebró su tradicional Carnaval 2026

Con gran entusiasmo, alegría y espíritu festivo se llevó a cabo la tradicional Fiesta de Carnaval de Mirmaca 2026, evento que reunió a numerosos asistentes desde tempranas horas en el local del pueblo de Mirmaca, ubicado en el distrito de La Perla, Callao.

El reconocido músico Tulio Gutiérrez Guardia puso el ritmo perfecto para dar paso al ingreso de la comparsa de Mirmaca, que dio inicio al tradicional cortamonte o yunza.

Los asistentes también disfrutaron de la gastronomía típica, destacando el tradicional caldo de mote y la

CERRARON TRECE LOCALES

Boticas vendían medicamentos y equipos vencidos y en mal estado



Porres, Ate y San Juan de Miraflores y se detuvo a siete personas. En la galería Apu Sara Sara (Jirón Chancay 627 – Cercado de Lima) se intervino cinco establecimientos comerciales no autorizados. En tanto, en San Martín de Porres, se cerró las boticas Nuestra Señora de Guadalupe y Econofar 2.

Trece boticas que
 vendían medicamentos
 y dispositivos médicos
 vencidos y sin contar con
 autorización sanitaria
 fueron cerrados por la
 Digemid y la Policía.

Las intervenciones se realizaron en el Cercado de Lima, San Martín de



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS PARA OCUPANTES

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jr. Zoritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la Rehabilitación de los sectores afectados por el Cidón el Yaku de la Concesión de las obras y el mantenimiento de la Infraestructura de Transporte del Tramo Vial Ovalo Chancay / DV Variante Pasamayo – Hualar – Acos, del Programa Costa Sierra, sobre el cual persiste la necesidad de se ejecutado, a fin de mitigar futuros daños o desastre por la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados en conformidad con el con el D. Urgencia N° 011-2023, se han identificado a los ocupantes que a continuación se detallan:

N°	Código	Ocupante	Partida Electrónica	Progresivas		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)					
1	VIAL-HUAC-TSII-150601-PR-00664	EUGENIA MARIA ARTEAGA DE JARA	P01033643	20+344	20+380	DERECHO	-	HUALAR	HUALAR	LIMA
2	VIAL-HUAC-TSII-150601-PR-00665	WILLIAM ELMER JARA ARTEAGA	P01033643	20+344	20+380	DERECHO	-	HUALAR	HUALAR	LIMA
3	VIAL-HUAC-TSII-150601-PR-00666	GILBERT CARLOS JARA ARTEAGA	P01033643	20+344	20+380	DERECHO	-	HUALAR	HUALAR	LIMA
4	VIAL-HUAC-TSII-150601-PR-00667	LIDIANA ERIKA JARA ARTEAGA JULVER GAMBOA ESPINOZA IRMA GLADYS JARA ARTEAGA	P01033643	20+344	20+380	DERECHO	-	HUALAR	HUALAR	LIMA
5	VIAL-HUAC-TSII-150601-PR-00668	VICENTE ARMANDO JARA ARTEAGA	P01033643	20+344	20+380	DERECHO	-	HUALAR	HUALAR	LIMA
6	VIAL-HUAC-TSII-150601-PR-00669	EUGENIA MARIA ARTEAGA DE JARA	P01033643	20+344	20+380	DERECHO	-	HUALAR	HUALAR	LIMA

Asimismo, se comunica a todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el procedimiento de reconocimiento de mejoras a favor de los ocupantes de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo, antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index> , en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



MÁS DEL 70 % DE LAS VÍAS AFECTADAS YA RECUPERÓ LA TRANSITABILIDAD TRAS LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR

MTC atiende 513 emergencias viales por lluvias

El Ministerio de Transportes y Comuni- caciones (MTC) informó que entre el 1 de enero y el 8 de marzo de 2026 se atendieron 513 emer- gencias en la Red Vial Nacional ubicadas en 24 departamentos del país, como consecuencia de las lluvias intensas y otros fenómenos climá- ticos que han afectado la infraestructura vial.

De acuerdo con el reporte sectorial, el 31 % de las emergencias correspondió a erosión de plataforma, el 25 % a derrumbes y el 17 % a deslizamientos en masa o huaicos. Las regiones con mayor número de ca- sos fueron Piura y Ayacu- cho con 55 emergencias cada una, seguidas por Pasco (47), Cajamarca (46) y Huánuco (31).

Frente a esta situa- ción, el sector, a través

de Provías Nacional, ejecuta acciones de atención y recuperación de la transitabilidad en corredores estratégicos como las rutas PE-01N y PE-01NN, que forman parte del corredor vial Sullana – Tumbes – Puente Internacional de la Paz, donde continúan los trabajos con maqui- naria pesada.

El MTC señaló que el 71 % de las vías afectadas ya recuperó el tránsito, mientras continúan las labores en los tramos con circulación restringida. Además, mediante Pro- vías Descentralizado se brinda apoyo a gobiernos regionales y locales para atender emergencias en redes viales departamen- tales y vecinales, con su- ministro de combustible y apoyo a maquinaria para acelerar la reha- bilitación de carreteras.

 PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes										
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"										
PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO										
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorios, comunica que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial concesionado: "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil (Inambari – Azángaro)", declarado de necesidad, utilidad pública e interés nacional por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado a los poseedores u ocupantes que a continuación se detalla:										
N°	Código	Poseedor u Ocupante	Partida Registral de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna - Oficina Registral de Juliaca	Progresivas		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)					
1	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-3089	IRENE CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	77+322	77+355	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
2	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-3154	FLORA HUANCA IRPANOCCA	P.E. N° 05047560	94+202	94+212	DERECHO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
3	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03418	RUPERTA NANCI COTALUQUE TURPO	P.E. N° 05047016	95+365	95+423	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
4	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03419	MARIA ESTELA QUISPE DE CARI	P.E. N° 05047016	95+423	95+692	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
5	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03420	MARIANO F. QUISPE QUISPE SATURNINA ARISACA QUISPE	P.E. N° 05047016	95+665	95+694	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
6	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03421	LILIANA CONDORI QUISPE	P.E. N° 05047016	95+692	95+816	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
7	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03422	YUDY QUISPE QUISPE GRACIELA QUISPE QUISPE	P.E. N° 05047016	96+007	96+128	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
8	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03423	WILVER ANAHUA RAMOS	P.E. N° 05047016	96+128	96+698	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
9	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03424	ADOLFO COTALUQUE PARI VERONICA PACE TURPO	P.E. N° 05047016	96+436	96+436	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
10	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03425	RUPERTA NANCI COTALUQUE TURPO	P.E. N° 05047016	96+787	96+814	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
11	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03426	VALENTINA SEBASTIANA CONDORI QUISPE MARCELINO HANCCO QUISPE	P.E. N° 05047016	96+817	96+877	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
12	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03427	EPIFANIO CONDORI QUISPE	P.E. N° 05047016	96+877	96+931	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
13	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03428	LUCIA ANAHUA PERALTA	P.E. N° 05047016	97+018	97+028	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
14	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03429	ROGELIO CONDORI QUISPE	P.E. N° 05047016	97+028	97+038	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
15	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03431	ELEUTERIO JARATA QUISPE JULIA EUSEBIA ANAHUA DE JARATA	P.E. N° 05047016	97+047	97+058	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
16	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03432	MARCELINO HANCCO QUISPE	P.E. N° 05047016	97+055	97+094	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
17	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03433	ELEUTERIO JARATA QUISPE JULIA EUSEBIA ANAHUA DE JARATA	P.E. N° 05047016	97+089	97+099	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
18	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03430	AURELIA TURPO QUISPE	P.E. N° 05047016	97+294	97+306	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
19	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03434	MARTHA CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	97+316	97+327	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
20	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03213	ANGELICA TOMASA HUAMAN CASTILLO PABLO SONCCO MACHACCA	P.E. N° 05047518	97+409	97+424	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
21	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03486	JUAN SABINO HUAMAN CASTILLO	P.E. N° 05047518	97+449	97+462	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
22	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03214	FRANCISCO CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	76+779	76+846	DERECHO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
23	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03487	JULIANA HUAMAN CASTILLO	P.E. N° 05047518	76+831	76+856	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
24	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03488	MARIO ELEODORO HUAMAN CASTILLO	P.E. N° 05047518	76+856	76+880	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
25	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03489	JAIME ALEJANDRO HUAMAN CASTILLO	P.E. N° 05047518	76+846	76+917	DERECHO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
26	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03215	ESMAEL MANUEL CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	76+880	76+904	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
27	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03490	MELANIO SALOMON HUAMAN CASTILLO	P.E. N° 05047518	76+904	76+927	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
28	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03216	JOSE RUFO CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	76+927	76+957	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
29	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03491	ANTONIA MARTHA HUAMAN CASTILLO	P.E. N° 05047518	76+917	76+986	DERECHO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
30	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03229	CARLOS MAMANI CUEVASO	P.E. N° 05047518	76+957	76+990	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
31	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03230	PELAYO CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	76+986	77+058	DERECHO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
32	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03230	MARGARITA NORMA MAMANI HERRERA	P.E. N° 05047518	77+058	77+210	DERECHO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
33	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03492	EDICA CONDORI MAMANI PEDRO QUISPE VILCA	P.E. N° 05047518	77+210	77+252	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
34	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03493	FLAVIO MAMANI HUANCA LUCIA HERRERA DE MAMANI	P.E. N° 05047518	77+252	77+286	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
35	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03494	GREGORIO MAMANI HUANCA ENRIQUETA MAMANI DE MAMANI	P.E. N° 05047518	77+286	77+322	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
36	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03233	EUFEMIA CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	77+322	77+355	DERECHO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
37	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03495	VICTOR HUGO CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	77+355	77+395	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
38	VIAL-IIRSST4-T04-210204-PR-03496	HERMINIA CONDORI MAMANI	P.E. N° 05047518	77+395	77+423	IZQUIERDO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
39	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03549	ROSALIA YOVANA JACHO MITTA	P.E. N° 05047016	97+159	97+168	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
40	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03550	FAUSTINO IGNACIO HANCCO QUISPE JUANITA DEZA DE HANCCO	P.E. N° 05047016	97+168	97+179	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
41	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03563	GLADIS QUIRO MORCO DE QUISPE ARMANDO QUISPE CONDORI	P.E. N° 05047016	97+179	97+268	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
42	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03564	FAUSTA FELIPE TURPO PACSI	P.E. N° 05047016	97+268	97+284	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
43	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03565	WAGNER DENIS JARATA VENTURA	P.E. N° 05047016	97+284	97+294	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
44	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03607	OSWALDO FLORENCIO QUISPE MIRANDA CEFERINA NELI TURPO CATALUQUE	P.E. N° 05047016	97+306	97+316	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
45	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03608	EDY HANCCO DEZA FLORA GONZALES LIZARRAGA	P.E. N° 05047016	97+312	97+325	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
46	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03609	MARIVEL HANCCO DEZA	P.E. N° 05047016	97+360	97+375	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
47	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03610	DAVID HANCCO DEZA	P.E. N° 05047016	97+325	97+333	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
48	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03611	AQUILINO QUISPE CHUA	P.E. N° 05047016	97+333	97+340	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
49	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03612	JESUS GERARDO RAMOS JACHO LIVIA ATAMARI VILCA ZONIA RAMOS JACHO HECTOR ROGELIO MAMANI HUARIZA	P.E. N° 05047016	97+340	97+360	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
50	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03538	BERNABE QUISPE HANCCO	P.E. N° 05047016	97+340	97+349	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
51	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03613	FELIPA CCAI MITTA	P.E. N° 05047016	97+349	97+389	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
52	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03615	ESTANISLAO QUISPE QUISPE	P.E. N° 05047016	97+389	97+393	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
53	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03567	BENIGNO RAMOS JACHO	P.E. N° 05047016	97+393	97+409	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
54	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03551	VICTORIANO PABLO JACHO QUISPE	P.E. N° 05047016	97+409	97+419	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
55	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03553	AVELINA QUIRO DEZA	P.E. N° 05047016	97+419	97+424	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
56	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03596	MARIA ESTELA QUISPE DE CARI	P.E. N° 05047016	97+424	97+439	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
57	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03554	FRANCISCO FLORENTINO HANCO QUISPE	P.E. N° 05047016	97+439	97+449	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
58	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03561	NESTOR MAMANI TURPO	P.E. N° 05047016	97+449	97+461	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
59	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03597	MARIANO F. QUISPE QUISPE SATURNINA ARISACA QUISPE	P.E. N° 05047016	97+461	97+469	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
60	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03598	MARIA CLEOFE QUISPE TURPO DE GUERRA DOROTEA GABINA QUISPE DE CONDORI	P.E. N° 05047016	97+469	97+480	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
61	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03566	BONIFACIA SANTOSA QUISPE DE MAMANI ALBERTO MAGNO MAMANI MITTA	P.E. N° 05047016	97+480	97+495	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
62	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03572	DENISSE CACACORA ATAMARI ROLANDO TURPO COTALUQUE	P.E. N° 05047016	97+495	97+509	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
63	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03622	FREDY TURPO GUERRA	P.E. N° 05047016	97+509	97+524	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
64	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03574	JUAN ALBERTO QUISPE MOLLENIDO	P.E. N° 05047016	97+524	97+539	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
65	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03623	CATALINA MAMANI VDA DE QUISPE	P.E. N° 05047016	97+539	97+525	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
66	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03624	FELIPA VALERIANO PEÑA CARMELO LUIS QUISPE DEZA	P.E. N° 05047016	97+525	97+539	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
67	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03625	DIONISIO ELEUTERIO CHIMPOCOCO HANCCORI JULIANA QUISPE QUISPE	P.E. N° 05047016	97+539	97+548	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
68	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03626	CLEMENTE FELIX TURPO LOPEZ	P.E. N° 05047016	97+548	97+555	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
69	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03599	LUIZ MARINA TURPO KILCA	P.E. N° 05047016	97+555	97+580	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
70	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03627	EULALIA DEZA QUISPE JOSE JESUS QUISPE QUISPE	P.E. N° 05047016	97+580	97+600	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
71	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03600	JOSEFINA VALERIANO QUILCCA	P.E. N° 05047016	97+600	97+615	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
72	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03628	EDEL ROMAN QUISPE QUISPE	P.E. N° 05047016	97+615	97+626	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
73	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03629	OLGA POMA HANCO	P.E. N° 05047016	97+626	97+641	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
74	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03601	FELIX GUTIERREZ LINARES ANDREA PUMA HANCCO	P.E. N° 05047016	97+641	97+637	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
75	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03629	JUANA TURPO DE QUISPE REMIGIO BERNARDO QUISPE DEZA	P.E. N° 05047016	97+637	97+644	IZQUIERDO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
76	VIAL-IIRSST4-T04-210211-PU-03602	AURELIO VENTURA QUISPE	P.E. N° 05047577	70+641	70+655	DERECHO	-	SAN ANTÓN	AZÁNGARO	PUNO
77	TAA-TUR-007			70+205	70+206	DERECHO	-	ASILLO	AZÁNGARO	PUNO
78				70+206	70+206	IZQUIERDO	-			

Asimismo, se comunica a todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado a favor de los poseedores u ocupantes de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/index>,

Pacto Histórico lidera el Senado y fortalece opción presidencial en Colombia

LA COALICIÓN QUE RESPALDA al presidente Gustavo Petro obtuvo la mayor bancada en las elecciones legislativas y se posiciona con ventaja hacia los comicios presidenciales.

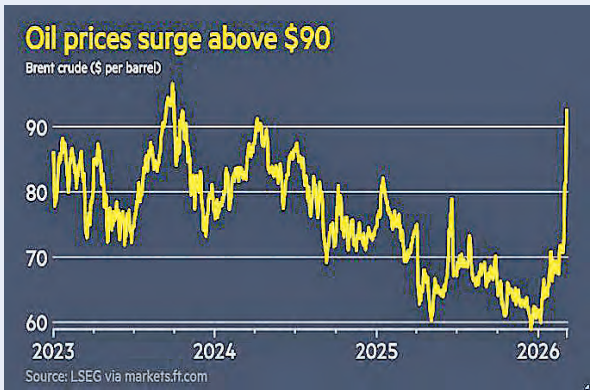


El Pacto Histórico se convirtió en la principal fuerza política del Senado colombiano tras las elecciones legislativas, al obtener alrededor de 25 escaños según los resultados del preconteo. La coalición que respalda al presidente

Gustavo Petro logró así la mayor representación parlamentaria, consolidando su peso en el escenario político nacional. El resultado también impulsa la candidatura presidencial del senador Iván Cepeda, quien se per-

fila como uno de los favoritos de cara a la primera vuelta prevista para el 31 de mayo. Tras conocerse los resultados, el candidato destacó que una bancada sólida permitirá avanzar en la agenda de reformas y transformaciones impul-

sadas por el oficialismo. Pese al avance de la izquierda, el nuevo Congreso mantendrá un escenario fragmentado. El partido opositor Centro Democrático logró posicionarse como segunda fuerza en el Senado con 17 escaños, aunque sufrió un revés simbólico al no conseguir la elección de su fundador, el expresidente Álvaro Uribe. El propio presidente Petro señaló que, aunque su coalición obtuvo una clara victoria, no contará con mayoría absoluta en el Parlamento. Esto obligará al próximo gobierno a buscar acuerdos con otras fuerzas políticas para impulsar reformas en un Congreso que continuará marcado por la polarización y la necesidad de negociaciones.



ANALISTAS ADVIERTEN QUE UNA GUERRA PROLONGADA Y EL BLOQUEO DEL ESTRECHO DE ORMUZ PODRÍAN AFECTAR EL SUMINISTRO MUNDIAL Y PROVOCAR UNA DESACELERACIÓN ECONÓMICA

Petróleo supera los 90 dólares por conflicto en Oriente Medio

El precio internacional del petróleo registró un fuerte aumento y superó los 90 dólares por barril ante el temor de los mercados a una interrupción del suministro mundial de crudo en medio de la escalada del conflicto en Oriente Medio. La preocupación se intensificó luego de que el presidente estadounidense Donald Trump afirmara que la guerra continuará hasta lograr la "rendición incondicional" de Irán.

En este contexto, el barril de Brent —referencia internacional— superó los 92 dólares, su nivel más alto desde 2023, mientras que el West Texas Intermediate (WTI), referencia estadounidense, alcanzó brevemente los 90,48

dólares, lo que representa un incremento superior al 11 %. Los mercados reaccionaron al riesgo de que el conflicto afecte infraestructuras energéticas y al bloqueo del estrecho de Ormuz, por donde transita cerca del 20 % del petróleo mundial. Analistas del sector advierten que si la crisis se prolonga podría generarse una mayor tensión en los mercados energéticos y afectar la actividad económica global. Además, la interrupción de las rutas de exportación y la limitada capacidad de almacenamiento en países del Golfo podrían obligar a reducir la producción y el funcionamiento de refinerías, lo que incrementaría la presión sobre los precios del crudo.

PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES NO INSCRITOS CON POSESIÓN POR MÁS DE 10 AÑOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento del numeral 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto de Jauja, de la región Junín, ubicado en el distrito y provincia de Jauja, departamento de Junín; declarado de necesidad pública por Decreto Supremo N° 020-2011-MTC y el Decreto de Urgencia N° 018-2019 (en el Tercer Grupo de Aeropuertos), se ha identificado los inmuebles no inscritos, con poseedores de más de 10 años, que a continuación se detallan:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	POSESIONARIO
1	SIN DENOMINACION	JR. CAMINO DEL INCA S/N, SECTOR MAQUINHUAYO. REFERENCIA: A 270 METROS DE LA CARRETERA CENTRAL HACIA EL ESTE POR JR. CAMINO DEL INCA, EN ESTE PUNTO AL LADO SURESTE, DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUIJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN.	RICARDO FIDEL MANDUJANO BONILLA (DNI N° 08214097)

Asimismo se comunica que, todo aquel tercero interesado en cuestionar la posesión de los referidos inmuebles podrá presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual – MTC <https://mpv.mtc.gob.pe/>, documento que acredite su derecho de posesión o propiedad, mediante copia certificada del documento de fecha cierta o que adquiere por prescripción declarada judicial o notarialmente, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

la última

Electoral

visite www.diariolautima.pe

Un grupo de agricultores y productores agrícolas del valle del Proyecto Olmos expresó su respaldo total a la candidatura de Gustavo Espinoza Soto, quien postula como diputado por Lambayeque con el número 1 del partido Somos Perú.

Representantes de las asociaciones agrarias del distrito de Olmos señalaron que su apoyo responde a la firme defensa que Espinoza ha demostrado en favor del sector agrícola y de la transparencia en la administración del sistema de irrigación, considerado el principal motor productivo de la región.

Los agricultores recordaron especialmente el papel que desempeñó cuando fue presidente del Consejo Regional de Lambayeque, periodo en el que participó activamente en la denuncia presentada ante la Fiscalía de la Nación por presuntas irregularidades vinculadas a la futura concesión del proyecto en favor del grupo Gloria. Ello, tras la difusión de audios que sugerían coordinaciones para direccionar la adjudicación del sistema de irrigación.

En aquel momento, Espinoza sostuvo que el objetivo de la denuncia era poner en evidencia el intento de preparar un marco legal que permiti-

POSTULA COMO DIPUTADO, AL CONGRESO POR LAMBAYEQUE CON SOMOS PERÚ

Agricultores de Olmos respaldan candidatura de Gustavo Espinoza



tiera contratar directamente a una empresa para operar el proyecto, evitando un proceso de

licitación internacional abierta. Asimismo, advirtió que se trataba de una concesión de apro-

ximadamente S/ 2,500 millones, por lo que el proceso debía garantizar total transparencia y competencia.

“Para los agricultores de Olmos, el agua es nuestra principal herramienta de trabajo y futuro de nuestras familias. Por eso cualquier decisión sobre la concesión del proyecto debe tomarse con absoluta transparencia”, señalaron voceros de las asociaciones agrícolas.

Los productores afirmaron que la intervención de Espinoza permitió visibilizar el problema y exigir que se respete un proceso transparente en

la gestión del proyecto, contribuyendo además a frenar la intención de una contratación directa que -según denunciaron- se habría intentado impulsar desde el gobierno de Dina Boluarte.

El Proyecto Olmos permite irrigar miles de hectáreas de cultivo y sustenta gran parte de la actividad agroexportadora de Lambayeque. Por ello, los agricultores consideran clave contar con representantes que conozcan la realidad del campo y defiendan los intereses de los productores.

Espinoza ha señalado que, de llegar al Congreso, trabajará para fortalecer la agroindustria regional, impulsar la expansión del sistema de riego y garantizar que el Proyecto Olmos continúe siendo un motor de desarrollo para Lambayeque y el norte del país.

MARIO SUCLUPE LLONTOP LLEVA LA VOZ DE LOS EMPRENDEDORES DE VILLA EL SALVADOR

Del Parque Industrial al Parlamento Andino

Desde el emporio comercial del Parque Industrial de Villa El Salvador, nació la candidatura de Mario Suclupe Llontop como candidato al parlamento andino por el partido de los Trabajadores y

Emprendedores (PTE) llevando la voz de los empresarios del parque industrial de Lima sur y de todo el Perú.

Suclupe Llontop, es un pequeño empresario de metal mecánica en el giro de vitrinas, exhibidoras, co-

cinas industriales y ollas, desde hace más de 30 años.

Su aspiración empresarial es integrar un hermanamiento de los parques industriales con los países de Pacto Andino, como: Ecuador, Colombia, Bolivia y con Venezuela cuando se restablezca las relaciones diplomáticas.

Con ellos, deseo poner en vitrina a nivel andino los productos peruanos que fabrican todos los parques industria-



les del Perú y las mypes y pymes. También tener una ExpoFeria Parques Industriales en esos países y los hermanos países vengán a Lima para conocer sus productos y fabricación.

Cuento con el apoyo de los pequeños empresarios del sur de Lima y de Ancón con Chancay.

Suclupe va con el número 15 al parlamento andino por el partido político PTE.

Cusco anuncia paro regional ante silencio de la ministra de Cultura

ORGANIZACIONES SOCIALES AGRUPADAS EN LA ASAMBLEA REGIONAL DEL CUSCO convocaron a una jornada de lucha. Denuncian la falta de respuesta de la ministra Fátima Altabás y advierten que el patrimonio cultural y los recursos estratégicos del sur estarían en riesgo.

El malestar en Cusco comienza a escalar. La Asamblea Regional del Cusco anunció la convocatoria a una jornada de lucha que podría desembocar en un paro regional, luego de que —según denuncian— el Ministerio de Cultura no haya respondido a las demandas planteadas por diversas organizaciones sociales frente a decisiones que consideran perjudiciales para el patrimonio cultural y los intereses estratégicos del sur del país.

Mediante una convocatoria difundida este 9 de marzo, el Comité Coordinador de la Asamblea Regional del Cusco llamó a una reunión de emergencia para el martes 10 de marzo a las 6 de la tarde en su local institucional de la calle Recoleta. El objetivo es definir un plan de lucha y articular una respuesta regional frente a lo que califican como un conjunto de medidas que afectan directamente al Cusco.

Entre las preocupaciones señaladas figuran presuntos procesos de privatización que, según las organizaciones convocantes, afectarían a nuestro patrimonio cultural, empresas estatales como Petroperú, la central hidroeléctrica de



JORNADA DE LUCHA: RUMBO AL PARO REGIONAL EN DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, EN DEFENSA DEL GASODUCTO SUR ANDINO, ESEMSA, ELECTRO SUR ESTE, Y PETRO PERÚ.

Exposición conjunta de las organizaciones sociales, sindicales, profesionales, académicas, gremios, pueblos, habitantes del Cusco, tanto a los graves constantes que vienen sucediendo en el Cusco, de forma silenciosa y silenciosa.

PRIVATIZACIÓN DE PETRO PERÚ. LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE MACHUPICHU, LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE, LA PARAGUASION DEL GASODUCTO SUR ANDINO, LA PRIVATIZACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL DECRETO 1699, PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2026, LA ENTREGA DE LA SAGRADA CHINCANA DEL CUSCO A LOS ESPAÑOLES Y RABALA.

Concediendo el carácter de urgencia, a una designación de emergencia de la ASAMBLEA REGIONAL DEL CUSCO, reunión que se llevará a cabo el día martes 10 de marzo 2026 a las 6 PM, en nuestro local institucional de la Calle Recoleta 122, con la siguiente agenda:

1. **LA PRIVATIZACIÓN**

1.1. IMPEDIR LA PRIVATIZACIÓN DE PETRO PERÚ, LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE MACHUPICHU Y LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE.

1.2. LA CONTINUIDAD DEL GASODUCTO SUR ANDINO

1.3. LA RENOVACIÓN DEL DECRETO 1699, PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2026, QUE PRIVATIZA NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN QUESOCHÁN A LA ENTREGA DE LA SAGRADA CHINCANA DEL CUSCO A LOS ESPAÑOLES Y RABALA.

2. **DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL LÍDERO DIEGO PAJARES, DIRECTOR DE CULTURA - CUSCO**

3. **PLAN DE LUCHA Y JORNADA REGIONAL DE MOVILIZACIÓN PARA EL DÍA 25 DE FEBRERO.**

Seguro de su atención, y con la presencia destacada de los representantes de la Asamblea Regional del Cusco y los delegados de la FOTC, nos saludamos cordialmente.

Cusco 09 de marzo del 2026

Por el Comité Coordinador ANP.

Sin otro particular, representando la atención debido a la presencia.

Atentamente,



Machu Picchu y la empresa Electro Sur Este. Asimismo, cuestionan la paralización del Gasoducto Sur Andino, proyecto considerado clave para el desarrollo energético del sur peruano.

Pero uno de los puntos que ha generado mayor indignación en el Cusco es el Decreto Legislativo 1699, publicado el 24 de enero de 2026. Las organizaciones sostienen que esta norma abre la puerta a la privatización del patrimonio cultural de la nación, lo que consideran una amenaza directa para los bienes históricos y arqueológicos del país.

En ese mismo contexto, el pronunciamiento también cuestiona lo que califican como la “entrega de la sagrada Chincana del Cusco” a intereses extranjeros, un tema que en las

últimas semanas ha despertado fuertes reacciones en sectores culturales y académicos de la región.

Otro de los reclamos centrales apunta directamente a la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco. Las organizaciones que integran la Asamblea Regional exigen la destitución inmediata de su director, Diego Pajares, a quien acusan de actuar de espaldas a los intereses de la región y de responder a lo que describen como una lógica centralista del gobierno.

La convocatoria plantea además la necesidad de articular una jornada regional de movilización, que podría convertirse en un paro regional si las autoridades nacionales continúan —según sostienen— ignorando las

demandas del Cusco.

El anuncio se produce en un contexto de creciente tensión entre organizaciones sociales cusqueñas y el Ministerio de Cultura, que en las últimas semanas ha recibido críticas por su manejo de diversos temas vinculados a la gestión del patrimonio cultural.

“El Cusco no puede seguir siendo tratado como una región a la que se le imponen decisiones desde Lima”, señalan dirigentes consultados en el entorno de la Asamblea Regional, quienes advierten que la defensa del patrimonio cultural y de los recursos estratégicos del sur se ha convertido en una prioridad para las organizaciones sociales.

La reunión convocada para este martes será clave para definir el siguiente paso. Allí se espera que representantes de sindicatos, organizaciones sociales y gremios profesionales acuerden un plan de movilización que podría escalar hacia un paro regional si no se producen respuestas desde el Ejecutivo.

El mensaje que comienza a circular en las calles de la región es claro: si el gobierno no escucha, el Cusco está dispuesto a hacerse oír.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Odilón adán y “mil sentimientos”

O dilón Adán, autor mexicano radicado en EU y autor de los libros: “Libérate de ti mismo” y de “Si caminas te sigo”, nos presenta su tercer trabajo “Mil sentimientos en una ilusión”, una novela que trata sobre la delusión del primer amor y las circunstancias que mueven una relación de pareja con dramas o sin ellas donde todo se va configurando hasta que quedan solo recuerdos.

Marcos y Zuu son dos jóvenes que se aman incondicionalmente (o eso se entiende), pero no siempre será así. En un momento aparece una tercera persona y el amor irá menguando para volver a nacer en otros brazos. Zuu no le perdonará y prefiere alejarse y no mantener contacto. Mientras tanto, Marcos se prenda de Ximena, le sigue los pasos, se declara y no es aceptado e insiste, pero solo quedan como amigos. Hasta que, en un viaje a una montaña para observar el amanecer, todo se consume y Marcos empieza una nueva relación.

No obstante, Ximena, su nueva compañera insiste en lo más valioso de la amistad y el mantenerse libre para poder seguir tratando con los amigos. En ese interregno Zuu desaparece por completo. El tiempo pasa y le comunican a Marcos que Zuu, su antiguo amor se casará con un conocido. Esto hará revivir emociones pasadas en Marcos. Transcurre el tiempo y Ximena le escribe una carta donde apunta que ya no quiere saber más de él: “Solo vamos a ser compañeros de trabajo”. Y así Marcos aceptará la derrota y, por ende, el aprendizaje quedándose solo.

Apesar de todo, esta novela de amor no acabará ahí, sino que después de 16 años habrá un reencuentro. Ya cada uno ha hecho su vida con hijos y nuevas parejas, pero habrá espacio para el abrazo y los buenos deseos. Porque “somos como las nubes que se deslizan por el cielo infinito, creando formas y figuras al son del viento que sopla, dejándose llevar por el transcurso del día”.

En suma, “Mil sentimientos en una ilusión” acierta al elegir el amor como un escenario y argumento de novela. En tiempos en que pocos se comprometen y las relaciones de pareja son fugaces o “instantáneas”, este tipo de literatura corre el riesgo de desaparecer o pasar desapercibida; y también, cómo no, en algunos casos, convertirse en clásicos. Saludamos por eso a Odilón Adán cuya literatura va a contracorriente.

Entre los lugares turísticos más visitados en el norte de Taiwán se encuentra el pequeño pueblo de montaña de Jiufen en la ciudad de Nuevo Taipéi. Con sus pintorescas vistas, impresionantes edificios históricos e imprescindible gastronomía, atrae a millones de visitantes cada año.

Jiufen experimentó un auge cuando se descubrió oro en su área en 1890. Los mineros, junto con instalaciones como dormitorios para trabajadores, restaurantes, bares y uno de los primeros y más grandes cines de Taiwán, surgieron de la noche a la mañana y convirtieron a Jiufen en una próspera aldea.

Aunque la mina cerró en 1971, devolviendo rápidamente a Jiufen a la oscuridad, la película de 1989 La ciudad de la tristeza, filmada en la zona por el renombrado director taiwanés Hou Hsiao-hsien, fue un éxito de taquilla y ganó el León de Oro a la Mejor Película en el Festival de Cine de Venecia. Poco después, el tranquilo pueblo se convirtió en un destino de moda, no solo por esta historia, sino también por su encantador paisaje montañoso, sus calles y edificios tradicionales, sus restaurantes, casas de té y tiendas de recuerdos que recibían a las oleadas de

Jiufen: el pueblo de cuento que enamora en el noreste de Taiwán



turistas deseosos de ver en persona el escenario de la película.

Jiufen ha seguido evolucionando con el tiempo y, aunque su aparición en la famosa película pertenece ya al pasado, sus antiguas calles y callejones continúan repletos de visitantes fascinados por el ambiente de los faroles rojos y la arquitectura de influencia japonesa.

Entre sus principales atracciones imperdibles se encuentran:

AMEI TEA HOUSE

La casa de té A-Mei Tea House, con más de 100 años de antigüedad y ubicada en Jiufen, es probablemente la más famosa de Taiwán y el epicentro turístico del lugar. El establecimiento ofrece una variedad de té fríos y calientes (incluidas demostraciones de degustación), además de una amplia selección de dulces y aperitivos caseros.

También vale la pena



visitarla por la noche, cuando los faroles del costado del edificio se iluminan y crean un ambiente mágico.

JIOUFEN TEAHOUSE

Aunque quizá no sea tan famosa como "A Mei", que está justo al lado, Jiufen Teahouse es la casa de té más antigua de la zona y actualmente pertenece al artista Hung



Chi-Sheng.

Distribuida en varios pisos, puedes disfrutar del té taiwanés tradicional con vistas a Jiufen, visitar los talleres de los artistas y el horno de

cerámica en la planta baja, o simplemente probar un poco de té de forma gratuita. La planta baja cuenta con una exquisita "sala de exhibición" con té de todo Taiwán; el té empaquetado es un excelente recuerdo para llevar a casa.

TEMPLO SHENGMING DE JIUFEN

Ubicado en la parte alta del pueblo y con vistas a Jiufen y al cercano monte Keelung, el templo Shengming data de la década de 1880 y es el centro espiritual de la región.

Gracias a sus vistas y a su ubicación alejada de Old Street, es uno de los lugares más tranquilos de Jiufen para reflexionar o escapar de la multitud.

TEATRO ANTIGUO DE JIUFEN / TEATRO SHENPING

Una de las atracciones más antiguas y a la vez más recientes de Jiufen, el Teatro Shenping reabrió al público en enero de 2024 tras un largo periodo de cierre.

La visita es gratuita; el teatro, originalmente inaugurado en 1934, ha sido cuidadosamente restaurado para recuperar su estado original.

Fotos: cortesía del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)



Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 18, 21-35

En aquel tiempo, acercándose Pedro a Jesús le preguntó:«Señor, si mi hermano me ofende, ¿cuántas veces tengo que perdonarlo? ¿Hasta siete veces?». Jesús le contesta:«No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete. Por esto, se parece el reino de los cielos a un rey que quiso ajustar las cuentas con sus criados. Al empezar a ajustarlas, le presentaron uno que debía diez mil talentos. Como no tenía con qué pagar, el señor mandó que le vendieran a él con su mujer y sus hijos y todas sus posesiones, y que pagara así. El criado, arrojándose a sus pies, le suplicaba diciendo:“Ten paciencia conmigo y te lo pagaré todo”. Se compadeció el señor de aquel criado y lo dejó marchar, perdonándole la deuda. Pero al salir, el criado aquel encontró a uno de sus compañeros que le debía cien denarios y, agarrándolo, lo estrangulaba diciendo:“Págame lo que me debes”. El compañero, arrojándose a sus pies, le rogaba diciendo:“Ten paciencia conmigo y te lo pagaré”. Pero él se negó y fue y lo metió en la cárcel hasta que pagara lo que debía. Sus compañeros, al ver lo ocurrido, quedaron consternados y fueron a contarle a su señor todo lo sucedido. Entonces el señor lo llamó y le dijo:“¡Siervo malvado! Toda aquella deuda te la perdono porque me lo rogaste. ¿No debías tú también tener compasión de tu compañero, como yo tuve compasión de ti?”. Y el señor, indignado, lo entregó a los verdugos hasta que pagara toda la deuda. Lo mismo hará con vosotros mi Padre celestial, si cada cual no perdona de corazón a su hermano».

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA DE ACCIONISTAS DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2025, SE DECIDIO POR UNANIMIDAD DISOLVER LA EMPRESA **INVERSIONES DANLEO S.A.C.** Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A **EDWIN RUBEN HUAMAN CHUCO**, IDENTIFICADO CON DNI **N°21299771**.

LIMA, 09 DE OCTUBRE DE 2025
EDWIN RUBEN HUAMAN CHUCO
LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ASESORIA JURIDICA

EDICTO MATRIMONIAL

Número de Expediente: 2026-0010421

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON **CARLOS AUGUSTO DOOR CABEZAS**, NATURAL DE LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 71 AÑOS, ESTADO CIVIL: VIUDO, OCUPACIÓN: INGENIERO, DOMICILIO: CA. JOSE GRANDA 105, DPTO. 18 PISO 6, SAN ISIDRO; Y DOÑA **KAREN MARIA GAMBA VALEGA**, NATURAL DE CALLAO - BELLAVISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 51 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, OCUPACIÓN: DISEÑADORA DE INTERIORES, DOMICILIO CA. JOSE GRANDA 105, DPTO. 18 PISO 6, SAN ISIDRO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 09 DE MARZO DE 2026
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PEDRO GABRIEL AMES GARCIA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 37 años, estado civil: DIVORCIADO, profesión: EMPLEADO, domiciliado en AV. NICANOR RIVAS 375 - CHORRILLOS y Doña: **MAYRA ALEJANDRA MURILLO RODRIGUEZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 35 años, estado civil: SOLTERA, profesión: ADMINISTRADORA domiciliada en AV. NICANOR RIVAS 375 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 06 DE MARZO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

EXP. 04879-2025-0-0904-JP-CI-01.- Ante el Primer (1º) Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE, se ha presentado DON MARTIN ALBERTO VIDAL MAZZINI, Solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de quien fuera su señora Madre **MERCEDES MAZZINI PADILLA**, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NUMERO 02, San Martín de Porres, 12 de enero del año 2026. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: 1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por MARTIN ALBERTO VIDAL MAZZINI, sobre sucesión intestada de quien en vida fuera Mercedes Mazzini Padilla, debiendo tramitarse en la vía del Proceso No contencioso, con conocimiento de la Beneficencia Pública y del Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de Turno de Condevilla), en forma virtual a los correos institucionales oficiales para tal fin, fallecimiento producido el 08 de Julio de 2025 en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; lo que se publica para los fines de ley. Juez Dra. JANIDETH CARDENAS PORTUGAL y Especialista Legal SABINO M. PECEROS PEREZ, Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Lima 05 de Marzo de 2026.-
FREDY MIGUEL VALENTIN MONTALVO
ABOGADO
Reg. C.A.C. N° 4251.



EDICTO (SUCESIÓN INTESTADA)

EXPEDIENTE N°0028-2026-0-0907-JP-CI-11 DEL ONCE JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL SEDE JPL SAN MARTIN DE LA CORTE LIMA NORTE, JUEZ ALCA DULANTO, JACKELINE GIANNINA, SECRETARIA BEGAZO ROSSELLO ROSA MARIA, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE **SUCESIÓN INTESTADA** INCOADA POR **IVAN JUAN ROJAS PAUCAR** DE QUIEN EN VIDA FUE **DON ISABEL ROJAS RUMALDO** FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019.

LIMA, 06 DE MARZO DEL 2026.
ELIZABETH HEIDI LUNA MEDINA
CAL 61617
ABOGADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 13032 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **RAMOS CONTRERAS PEDRO LUIS**, de 33 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Analista, domiciliado en ASENT. H. ENRIQUE MILLA OCHOA MZ 123 LT 3 - LOS OLIVOS y doña **ACARO CALLEJA GABRIELA GISELLA**, de 36 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE 11 166 URB. EL PINAR - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 09 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 12898 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **WALLE VILLODAS YON GUOMIER**, de 28 años de edad, natural de San Rafael - Ambo - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **CALLE LIBERTAD 161 B ASENT H. HUAYCAN ZONA K - LT 09 - ATE** y doña **PALOMINO OCHAVANO NELLY LUDOMILA**, de 23 años de edad, natural de Puntchana - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. LOS PINOS 616 P.J. LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 09 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General Universal de Accionistas del 30 de diciembre de 2,025, se acordó y aprobó la **Disolución y Liquidación de la sociedad Región Agronegocios Import y Export SAC**. nombrándose Liquidador al abogado **Luis Fernando Fernández Marcellini**, identificado con DNI N° 09729286 y Reg. CAL N° 56645, efectuándose la presente publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 30 de diciembre de 2,025.

Luis Fernando Fernández Marcellini
El Liquidador



EDICTO

EXP. No. 02002-2021-0-0904-JP-CI-01 Primer Juzgado de Paz Letrado de Condevilla JUEZ: CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH ESPECIALISTA: PECEROS PEREZ, SABINO, se ha ordenado se publique por edicto lo siguiente: Resolución No. 03 del 28 de febrero del 2,021 RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud presentada por ROBERTO TAPIA NAVARRETE sobre SUCESION INTESTADA de quien en vida fuera TERESA NAVARRETE NAVARRETE, con conocimiento de BENEFICENCIA PUBLICA y MINISTERIO PUBLICO (Fiscalía Civil y Familia de Turno de Condevilla).

Condevilla, 05 de Marzo de 2,026.

ABOGADOS Y ASOCIADOS ZELADA E. Veronica Zelada Quiroz
ABOGADA
REG. C.A.C. 4376



KARDEX NC No 3502

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA YENNY CECILIA RAMIREZ ALARCO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJO "MARTIN MANUEL JESUS RAMIREZ ALARCO", IDENTIFICADO CON DNI N° 73245021, FALLECIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2025, EN EL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA



AVISO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE CARBIDE DRILL IMPORT E.I.R.L.

RUC N°. 206077975745

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 21621, se comunica que en Acta de Decisión del Titular - **CARBIDE DRILL IMPORT E.I.R.L.**, realizada el día 21 de Febrero de 2026, se aprobó reducir el capital en la suma de **S/ 111'511,456.00** por devolución de aporte de bien mueble, quedando fijado el nuevo capital en **S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles)**, modificándose el Artículo 3º del Estatuto Social.

Lima, 24 de Febrero del 2026.
La Gerencia



NOTARIA

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, JANET JULISSA VICENCIO VILCAPUMA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE CRISENTINA VILCAPUMA CHIGUAN, FALLECIDA EL 14.12.2025, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 23 DE FEBRERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, Hago saber que: Don: **GIULIANO LUPERDI MIRAVALL**, Edad: 26 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero Empresarial, Natural de: Ancash-Huazara-Independencia, Nacionalidad: Peruana, Domiciliado en: Calle Cantuarias N° 334 Miraflores. y Doña: **NOEMI DEL ROSARIO COTRINA MATOS**, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Marketera, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Domiciliado en: Calle Cantuarias N° 334 Miraflores. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253º del Código Civil.

Miraflores, 06 de MARZO del 2026
NATALY MONTESINOS YARLEQUE
Responsable de Registros Civiles (e)



EDICTO

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el señor Juez Brayan Luis Espiritu Vega, Especialista Legal Carlos Jorge Bonilla Bedoya, Expediente N° 00145-2026-0-1866-JP-CI-03, que **ELBA ELISA SALDAÑA MONTERO** VIDA DE NUÑEZ Y **MARIA DEL CARMEN SALDAÑA MONTERO** solicita la Sucesión Intestada del causante **EDUARDO BENJAMIN SALDAÑA FLORES** con DNI N° 0770602 quien falleció sin testar el día veintidós de marzo del año mil novecientos noventa y seis, a fin de que se declare como herederos universal a sus hijos: **ELBA ELISA SALDAÑA MONTERO** VIDA DE NUÑEZ Y **MARIA DEL CARMEN SALDAÑA MONTERO** dicha solicitud fue admitida mediante resolución número uno de fecha dieciséis de enero del año dos mil veintiséis, en la Vía de Proceso no Contencioso. En Miraflores a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Miraflores, 05 de Marzo de 2026.

PODER JUDICIAL
CARLOS JORGE BONILLA BODOYA
SECRETARIO JUDICIAL
03º Juzgado de Paz Letrado de Barranco Miraflores
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

PROVINCIA DE HUAROCHIRI

OFICINA DE REGISTROS CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado don **FERNANDO HERMINIO ORTEGA MENDOZA**, Identificado con DNI N° 06855894, de 59 años de edad, natural de LIMA, provincia LIMA y departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERO, ocupación TECNICO MECANICO, domiciliado en SAN JOSE DE PALLE SIN, SANTA EULALIA, HUAROCHIRI, LIMA. Y **PAULINA MACHADO ESPINOZA**, Identificada con DNI N° 09968874, de 54 años de edad, natural de RONDOS, provincia LAURICOCHA y departamento HUANUCO - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación TECNICA EN ENFERMERIA, domiciliada SAN JOSE DE PALLE SIN, SANTA EULALIA, HUAROCHIRI, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil. Santa Eulalia, 10 de marzo de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 10171645



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

EDICTO MATRIMONIAL

EXPED. N° 7609 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MARCO ANTONIO LUIS RAMIREZ**, de 26 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ingeniero Civil, domiciliado en AV. SAN BORJA SUR 672 - SAN BORJA y doña **LOURDES BETSABE VENTOCILLA MENESES**, de 25 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad Peruana, Negociante, domiciliada en AV. SAN BORJA SUR 672 - SAN BORJA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN BORJA, 4 DE MARZO DE 2026.
EDGAR ESTUARDO NOVOA CHUNGA
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 250º del Código Civil, hago saber que:

Don: **RUBÉN ALEX GUZMÁN PANDURO**, Edad: 48 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: UCAYALI, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: Mz.F, Lote.10, Urb. Taurilla Los Olivos Doña: **MARÍA GABRIELA JOSEFINA SILVA MONTERO**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: VENEZUELA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: INDEPENDIENTE Domicilio: Mz.F, Lote.10, Urb. Taurilla Los Olivos Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 Del Código Civil.

Los Olivos, 09 de marzo del 2026
Municipalidad Distrital De Los Olivos
Abog. Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

EDICTO MATRIMONIAL

REGISTRO CIVILES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, HAGO SABER: Que, ante el Alcalde de la Municipalidad Distal de Santa María del Mar se ha presentado:

DATOS DEL CONTRAYENTE
APELLIDO PATERNO: LEIGH, APELLIDO MATERNO: ABOUHAMAD, NOMBRES: CARLOS, DNI: 4800446, NATURAL: MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, DOMICILIO: CRUZ DEL SUR 135 DPTO 102, Santa María del Mar, PROFESION: PSICOLOGO

DATOS DE LA CONTRAYENTE
APELLIDO PATERNO: RAMOS, APELLIDO MATERNO: HOEFKEN, NOMBRES: DANIELA, DNI: 48287127, NATURAL: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, DOMICILIO: JR. GALEON 364 DPTO. 203 CHACARILLA DEL ESTANQUE SAN BORJA, PROFESION: MEDICO

Solicitando se les declare expeditos para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlas dentro del término de ocho (08) días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. Santa María del Mar, 09 de marzo de 2026.

Mag. GINA GEORGINA JARA REYNALDO
REGISTRO CIVIL



AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51º del Reglamento del Instituto Sanmartiniano, se convoca a todos los asociados de la Asociación **INSTITUTO SANMARTINIANO DEL PERÚ**, a la Asamblea General Extraordinaria.

Agenda:

- Elección del Consejo Directivo, periodo 2025-2027
- Otorgamiento de facultades

Lugar: Plaza Bolognesi 467, esq. con Av. Guzmán Blanco, Lima 1.

Fecha: Sábado 21 de marzo del 2026.

Hora: 11 am.

En caso de no reunirse el quorum de ley a la hora convocada, según lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto del Instituto Sanmartiniano, la Asamblea se realizará una hora despues con los asociados presentes.

Lima, 09 de marzo de 2026.

Presidente



PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO.

-ANTE MÍ, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, LA SOCIEDAD CONYUGAL DE **CARLOS POMA TAMASHIRO Y LIDIA NORA GOMEZ QUISPE**, SOLICITA DECLARACION DE **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE 189.05 M2** DE AREA, EL CUAL FORMA PARTE DE MUNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN URBANIZACIÓN EL ASESOR, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA; INSCRITO DENTRO DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA NO.11046908 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.

TITULAR REGISTRAL: SERTRAN S.R.LTDA. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. -POR EL FRENTE: CON LA CALLE NICCOLO PAGANINI, CON 10.50 ML.-POR LA DERECHA: CON LA CALLE WOLFGANG AMADEUS MOZART, CON 18.01 ML.-POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE JUANA EVA PAYANO ROMAN, CON 18.00 ML.-POR EL FONDO: CON PROPIEDAD TERCEROS, CON 10.50 ML.- A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULAR REGISTRAL PARA LOS FINES DE LEY. - DOY FE.-

LIMA, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.-



Prescripción Adquisitiva de Dominio

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 166 del Código Procesal Civil y el reglamento de Ley 27157, cumulo con notificar a: la sociedad conyugal conformada por **JACOBO HAFTEL RETTIG** y **ERNA WILDMANN LEMBERGER**; y, la sociedad conyugal conformada por **CHAIM KAUFMAN CUTENSTEIN** y **RAQUEL BITTERMAN CANER**, que **MYRIAM ELIZABETH OLIVENCIA UCEDA**, **OLGA ROSSANA OLIVENCIA UCEDA** y **JAIME ALBERTO SANCHEZ UCEDA**; han solicitado la declaración de prescripción adquisitiva de dominio respecto del inmueble ubicado en Chalet numero 321E, del pasaje común de la calle Amazonas, Distrito de Magdalena del Mar – Provincia y Departamento de Lima, que se encuentra inscrito en la Partida N° 41728426 del Registro de Propiedad de Lima (denominado a nivel municipal como Jr. Amazonas (ex 8 de octubre) Num. 0321. Int. 000E, cuyo titular registral aparece la sociedad conyugal conformada por **JACOBO HAFTEL RETTIG** y **ERNA WILDMANN LEMBERGER**; y, la sociedad conyugal conformada por **CHAIM KAUFMAN CUTENSTEIN** y **RAQUEL BITTERMAN CANER**; lo que hago saber, para los fines de ley.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JORGE ISAC ESTRADA CHIQUILLAN**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 31 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ADMINISTRADOR, domiciliado en A.H. VILLA VENTURO CALLE JAUA MZ 15 LT. 17 – CHORRILLOS y Doña: **YESSSENIA MILAGROS PRADO DE LA TORRE**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 32 años, estado civil: SOLTERA, profesión: ADMINISTRADORA domiciliada en A.H. BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 19 LT. 1B – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 06 DE MARZO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



EDICTO (SUCESIÓN INTESTADA)

EXPEDIENTE N°00261-2026-0-1871-JP-CI-01 DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, JUEZ MONTES MONTOYA RICARDO ANTONIO, SEC. CRUZ APONTE ROSA, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE **SUCESIÓN INTESTADA** INCOADA POR **SONIA GABY CALLE VARGAS**, DEL QUE EN VIDA FUE **DOÑA MARIA AURORA VARGAS RODRIGUEZ**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 27 DE MARZO DEL 2023.

LIMA, 06 DE MARZO DEL 2026.
Héctor Gamarra Mamani
ABOGADO
C.A.L. N° 86431.



EDICTO (SUCESIÓN INTESTADA)

EXPEDIENTE N°00261-2026-0-1871-JP-CI-01 DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, JUEZ MONTES MONTOYA RICARDO ANTONIO, SEC. CRUZ APONTE ROSA, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE **SUCESIÓN INTESTADA** INCOADA POR **SONIA GABY CALLE VARGAS**, DEL QUE EN VIDA FUE **DON JULIO CALLE QUISPE**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 02 DE MARZO DEL 2005.

LIMA, 06 DE MARZO DEL 2026.
Héctor Gamarra Mamani
ABOGADO
C.A.L. N° 86431.



EDICTO (SUCESIÓN INTESTADA)

EXPEDIENTE N°00261-2026-0-1871-JP-CI-01 DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, JUEZ MONTES MONTOYA RICARDO ANTONIO, SEC. CRUZ APONTE ROSA, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE **SUCESIÓN INTESTADA** INCOADA POR **SONIA GABY CALLE VARGAS**, DEL QUE EN VIDA FUE **DON JULIO CALLE QUISPE**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 02 DE MARZO DEL 2005.

LIMA, 06 DE MARZO DEL 2026.
Héctor Gamarra Mamani
ABOGADO
C.A.L. N° 86431.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 11042 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **PACHECO CASTILLO PATRICK**, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Policía, domiciliado en AV. LOS INCAS 1127 AGR. LOS INCAS 1127 - COMAS y doña **RIOS CHUMBE ROSA AGUSTINA**, de 28 años de edad, natural de Iquitos - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Téc. Farmacia, domiciliado en ASENT H. LAS CASUARNIAS MZ K - LT 08 - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 27 DE FEBRERO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

Xavi acusa a Laporta de bloquear retorno de Messi

PRESIDENTE DEL CLUB catalán le dijo que si regresaba el astro argentino iba a declararle la guerra y eso no podía permitirlo.

Fuerte. La leyenda del Barcelona Xavi Hernández aseguró en una entrevista con el diario La Vanguardia que el presidente del club, Joan Laporta, frustró el regreso del mito Lionel Messi en el año 2023 para evitar una lucha de poder. El ocho veces ganador del Balón de Oro dejó el Barça para fichar por el Paris Saint-Germain en 2021 y dos años después se marchó al Inter Miami de la MLS, su equipo actual.

“Leo estaba fichado. En enero del 2023, después de quedar campeón del mundo (con Argentina, en diciembre de 2022), contactamos y él me dice



que tiene ilusión de volver y yo lo veo. Hablamos hasta el mes de marzo y le digo, bueno, cuando tú me des el OK, se lo digo al presidente porque yo lo veo futbolísticamente”, explicó Xavi el domingo en La Vanguardia. “Un ‘last dance’ como el de Jordan... El presidente

empezó a negociar el contrato con el padre de Leo y teníamos la luz verde de La Liga, pero es el presidente el que lo tira todo para atrás”, continuó.

Xavi, antiguo compañero de Messi durante más de una década en el Barcelona, ??señaló a Laporta como el

culpable de que el argentino no regresara al club. “Laporta me dijo, palabra por palabra, que si Leo volvía iba a declararle la guerra y que no podía permitirlo. Y de repente Leo dejó de responder a mis llamadas porque le habían dicho que no se podía hacer”, dijo.

Laporta, que dimitió como presidente hace unas semanas para presentarse a la reelección esta semana, sugirió ayer lunes que Xavi estaba resentido por haberlo despedido en mayo de 2024 y afirmó que el padre y representante de Messi, Jorge, le había dicho que el astro había decidido no regresar.

“Con Xavi veía que íbamos a perder y con (el actual entrenador Hansi Flick que vamos a ganar”, resumió Laporta en un debate presidencial este lunes ante el otro candidato, Víctor Font, en las elecciones presidenciales del domingo.



PERUANA SE IMPUSO Y LOGRÓ NUEVO RÉCORD NACIONAL

Evelyn Inga ganó la ‘45th Dudinská 50’ de Eslovaquia

Capote peruano. La atleta nacional Evelyn Inga ganó la medalla de oro en la ‘45th Dudinská 50’ de Eslovaquia celebrado el último fin de semana, con un tiempo de 1 hora 33 minutos 49 segundos en la media maratón, estableciendo un nuevo récord nacional, mientras que Kimberly García logró la presea de plata con 1 hora 34 minutos 17 segundos. El podio lo completó la mexicana Alejandra Ortega, quien registró 1:35:57.

Ambas deportistas forman parte del Programa Ciclo Olímpico

2025-2028 del Instituto Peruano del Deporte (IPD) y confirmaron el buen momento de la marcha atlética peruana en un evento de nivel oro dentro del circuito internacional.

Inga se quedó con la medalla de oro, tras completar el recorrido con un tiempo de 1h 33min 49s, registro que además representa su mejor marca personal en la distancia. La atleta nacional también consiguió su segunda victoria consecutiva en este torneo, luego de haberse impuesto en la edición 2024 del Dudinská 50.

EVENTO SE REALIZÓ EN SAO PAULO-BRASIL

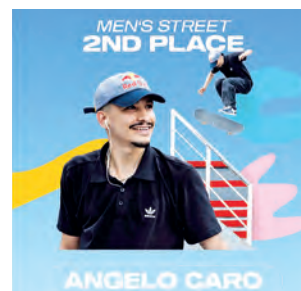
Ángelo Caro logró el subcampeonato del Mundial de Skateboarding

Orgullo peruano. El skater peruano Ángelo Caro, se consagró subcampeón del Mundial de Skateboarding realizado en la ciudad de São Paulo, Brasil. Nuestro

compatriota hizo un total de 173.32 puntos, obtuvo el segundo lugar del torneo, quedando solo detrás del japonés Toa Sasaki, que se llevó el primer lugar, siendo

el campeón mundial, con 174.10 de puntaje.

Ángelo volvió a dejar en alto el nombre del Perú, demostrando que nuestro país es clave en el skateboarding



mundial. La competencia se desarrolló en el Skatepark

de São Paulo, ubicado en el Parque Cândido Portinari, donde nuestro compatriota, completó una semana sólida que le permitió avanzar sin dificultades a la final del torneo.

En la ronda decisiva, Caro logró posicionarse entre los mejores tras una serie de ejecuciones consistentes que lo mantuvieron

en la pelea por el podio. Con una puntuación de 91.34 en esa ejecución, alcanzó un total de 173.32 puntos, registro que lo colocó en el segundo lugar del Mundial. Anteriormente, fue quinto en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y consiguió la medalla de plata en los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Anoche se conoció que el delantero peruano Bryan Reyna, será nuevo jugador de Universitario de Deportes. Pablo Ocampo, periodista del medio La Voz de Argentina, informó a través de sus redes sociales que el “Picante” es nuevo jugador del conjunto merengue de cara a la temporada 2026 a préstamo hasta fin de año, de parte de Belgrano de Córdoba, dueño de su pase.

La necesidad de contar con un nuevo delantero de parte de la Administración de la “U”, tras la derrota sufrida en Andahuaylas ante Los Chankas, hizo que se movieran rápidamente y lograron el concurso de Reyna, y además van por otro delantero que ha jugado en la Selección, que se trataría de Gianluca Lapadula.

BARCO SE PRONUNCIA

Álvaro Barco, director deportivo del club, reconoció la preocupación que dejó el revés en la última fecha, aunque remarcó que el equipo buscará recuperarse rápidamente. “Estamos afectados porque es la primera derrota del año. Siempre preocupa, pero el fútbol te da revanchas y tenemos un partido el sábado ante UTC que sin duda no podemos fallar”, comentó.

Se refirió también sobre la situación física del plantel y en especial del argentino Héctor Fértoli, quien sufrió un golpe en una jugada reciente. “Fértoli tuvo un golpe justo en la jugada del gol de Lizandro Alzugaray ante FC Cajamarca. Ojalá podamos tenerlo el sábado. Él está muy ansioso por volver y no creemos que sea algo de gran preocupación”, explicó.



BRYAN REYNA JUGARÁ POR UNIVERSITARIO DE DEPORTES A PRÉSTAMO DE SU CLUB BELGRANO HASTA FIN DE TEMPORADA.

UN “PICANTE” EN LA CREMA



LA PALABRA DE ERICK NORIEGA CAMPEÓN DEL TORNEO “GAUCHO”

“Es una felicidad muy grande poder campeónar con Gremio”

Se confiesa. El futbolista peruano, Erick Noriega, se mostró bastante feliz por el primer título que logró con Gremio al vencer a su clásico rival Internacional y llevarse el título de campeón “Gaucha”, aunque evitó hablar del futuro y se refirió al técnico de la selección peruana Mano Menezes.

“Desde el año pasado que llegué pude sumar bastantes minutos, y ahora poder campeónar, en un torneo que es muy importante para todos nosotros, es una felicidad muy grande”, aseguró el ‘Samurái’ al programa Fútbol en América.

Consultado sobre si algún club europeo lo tiene en órbita, Noriega dijo: “Estoy muy enfocado aquí, lo que tenga que pasar en un futuro va a pasar, solo Dios sabe, pero ahora me debo a Gremio y ellos me están tratando de la mejor manera, y quiero retribuirles con buenas actuaciones”.

Sobre Mano Menezes, el jugador de 24 años, confesó: “Le envié un mensaje diciéndole que estaba muy contento que esté en la Selección y que cualquier cosa que necesite de Perú, que me contacte. Tuve más comunicación con su asistente Sidnei”.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

